

# Arbitraje de inversión:

la cláusula de la nación  
más favorecida  
en derechos adjetivos

IRENE GABRIELA  
García Corona

---

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO



ARBITRAJE DE INVERSIÓN: LA CLÁUSULA DE LA NACIÓN  
MÁS FAVORECIDA EN DERECHOS ADJETIVOS

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS  
Serie DOCTRINA JURÍDICA, Núm. 666

---

Coordinadora editorial: Elvia Lucía Flores Ávalos

Asistente editorial: Karla Beatriz Templos Núñez

Edición: Rosa María González Olivares

Diseño y formación tipográfica en InDesign CS5.5: Javier Mendoza Villegas

IRENE GABRIELA GARCÍA CORONA

ARBITRAJE DE INVERSIÓN:  
LA CLÁUSULA  
DE LA NACIÓN MÁS  
FAVORECIDA EN DERECHOS  
ADJETIVOS



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
MÉXICO, 2013

Esta obra fue dictaminada por sus pares académicos y aprobada  
para su publicación por la Comisión Editorial del Instituto  
de Investigaciones Jurídicas

Primera edición: 28 de junio de 2013

DR © 2013, Universidad Nacional Autónoma de México  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n  
Ciudad de la Investigación en Humanidades  
Ciudad Universitaria, 04510 México, D. F.

Impreso y hecho en México

ISBN 978-607-02-4232-8

*“El estudio del Arbitraje Internacional de Inversiones en Iberoamérica debe cobrar el valor que merece para alcanzar un mundo más justo”*

*Para mi querida maestra y gran amiga, la doctora Sonia Rodríguez Jiménez sin la cual esta obra no hubiera sido posible. Esta obra es parte de su legado.*

*Para mi André, Lucía, Loreen, Jano y Lili por demostrar todo su amor, valor y apoyo para la realización de este proyecto.*

## CONTENIDO

Prólogo .....	XIII
Abreviaturas .....	XV
Introducción .....	XXI

### CAPÍTULO PRIMERO

#### MARCO JURÍDICO, DESARROLLO Y TRASFONDO DE LA PROTECCIÓN DE LAS INVERSIONES

I. Protección de las inversiones en el derecho internacional .....	1
1. Protección diplomática y el rol de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) – su relevancia en conflictos en materia de in- versión .....	7
2. Tratados plurilaterales para la protección de las inversiones ..	14
3. Acuerdos bilaterales de protección de las inversiones (APPRI)s	49
II. Derecho nacional de las inversiones .....	63
III. El contrato de Estado internacional ( <i>State Contract</i> ) .....	66

### CAPÍTULO SEGUNDO

#### ARREGLO DE CONTROVERSIAS EN MATERIA DE INVERSIÓN

I. Tribunales nacionales .....	77
II. Tribunales arbitrales .....	79

1. Procedimientos <i>ad hoc</i> y las Reglas de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) . . . . .	79
2. Instituciones privadas de arbitraje . . . . .	82
3. El Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) . . . . .	83
III. Consultas, periodos de espera, renunciaciones y otros procedimientos previos o preparatorios. . . . .	141
1. Periodo de espera ( <i>waiting o cooling off period</i> ) . . . . .	141
2. Renuncia ( <i>fork in the road</i> ) . . . . .	146

### CAPÍTULO TERCERO

#### LA CLÁUSULA DE LA NACIÓN MÁF FAVORECIDA (CNMF O MFNC) EN EL DERECHO DE LAS INVERSIONES

I. Introducción . . . . .	149
II. Origen y antecedentes históricos . . . . .	150
III. El trato de la nación más favorecida (TNMF) en el derecho de las inversiones . . . . .	153
1. La Comisión de Derecho Internacional y la CNMF . . . . .	155
2. Definición y operación . . . . .	157
3. Ámbito de aplicación – el principio <i>ejusdem generis</i> . . . . .	162
4. Trato o tratamiento más favorable . . . . .	165
5. Límites en la aplicación de la CNMF . . . . .	172
IV. Reglas de interpretación de tratados en derecho internacional . . . . .	179
1. Las partes como interpretadores originales de los tratados . . . . .	180
2. La interpretación de los tratados derivada de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969. . . . .	181
3. Los métodos interpretativos inmersos en la Regla de Interpretación del artículo 31 de la Convención de Viena . . . . .	184



4. La interpretación restrictiva e interpretación efectiva . . . . .	195
5. La aplicación de la Regla Interpretativa de la Convención de Viena por los tribunales arbitrales internacionales en inversión y otros métodos interpretativos . . . . .	197
V. La interpretación de tratados y la CNMF – antecedentes casuísticos ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) . . . . .	204
1. Caso de la compañía petrolera Anglo-Iraní ( <i>Anglo-Iranian Oil Company</i> ) . . . . .	204
2. Caso <i>Ambatielos</i> . . . . .	208
3. <i>Caso Concerniente a los Derechos de los Nacionales de los Estados Unidos de América en Marruecos</i> . . . . .	212

#### CAPÍTULO CUARTO

##### ATRACCIÓN DE DISPOSICIONES RELATIVAS A LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS A TRAVÉS DE LA CLÁUSULA DE LA NACIÓN MÁS FAVORECIDA (CNMF O MFNC)

I. Análisis casuístico de laudos arbitrales . . . . .	215
1. Uso de la CNMF para evitar el periodo de espera ( <i>waiting period</i> ) . . . . .	215
2. Uso de la CNMF para evitar el agotamiento de recursos judiciales internos . . . . .	277
3. Atracción de la cláusula de bifurcación ( <i>fork in the road</i> ) . . . . .	286
4. Uso de la CNMF para acceder a la jurisdicción arbitral internacional . . . . .	288
5. Atracción de la instancia revisora – tribunal de apelación (CAFTA). . . . .	313
6. Atracción de pretensiones contractuales a través de la CNMF	314
II. Subsunción de la argumentación basada en las corrientes <i>Maffezini</i> y <i>Plama</i> – atracción de disposiciones de solución de controversias a través de la CNMF . . . . .	329

1. El caso <i>Ambatielos</i> – error en su interpretación y supuestos jurídicos ( <i>Maffezini vs. España</i> ) . . . . .	330
2. El consentimiento a arbitraje debe estar plasmado de manera “clara e inequívoca” . . . . .	332
3. La cláusula de solución de controversias como un todo jurídico . . . . .	337
4. Justificación para la excepción de atracción de disposiciones de solución de controversias ( <i>Maffezini vs. España</i> ) . . . . .	338
5. La CNMF y las restricciones de política pública . . . . .	339
6. La CNMF y las restricciones de orden público ( <i>ordre public</i> ) . . . . .	345
7. La cercanía de las corrientes <i>Maffezini vs. España</i> y <i>Plama vs. Bulgaria</i> . . . . .	350
Conclusiones y perspectivas. . . . .	355
Fallos relevantes. . . . .	361
Bibliohemerografía . . . . .	375

*Arbitraje de inversión: la cláusula de la nación más favorecida en derechos adjetivos*, editado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se terminó de imprimir el 28 de junio de 2013 en los talleres de Formación Gráfica, S. A. de C. V., Matamoros 112, col. Raúl Romero, Ciudad Nezahualcóyotl, 57630 Estado de México. Se utilizó tipo Baskerville 9, 10 y 11 puntos. En esta edición se empleó papel cultural 70 x 95 de 50 kilos para los interiores y cartulina sulfatada de 14 puntos para los forros; consta de 500 ejemplares (impresión *offset*).